



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

“Camaná Ciudad Hermosa”

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2015-MPC-A

Camaná, catorce de julio del año dos mil quince

VISTOS, en Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Provincial de Camaná, de fecha 09-JUL-2015, el Oficio N° 091-2015-MDA/CARAVELÍ de la Municipalidad Distrital de Acarí, y;

Considerando:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que corresponde al Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales

Que, visto el Oficio N° 091-2015-MDA/CARAVELI de la Municipalidad Distrital de Acarí, sobre convenio de cooperación interinstitucional para la formulación de proyectos de inversión pública entre la municipalidad distrital de Acarí y la Municipalidad Distrital de Camaná, con la finalidad de buscar apoyo para la obtención de viabilizar los proyectos de inversión pública

Que, presentado el Informe N° 054-OPI-TNEP/MPC de la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Camaná y la Municipalidad Distrital de Acarí-Caravelí, para la formulación y evaluación de proyecto de inversión pública, el cual ha llegado a la OPI, se ha procedido a revisar y se encuentra de acuerdo a los parámetros de la Ley del sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y N° 28802, y

Que el Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión

Que, de la revisión del Informe N° 054-2015-OPI-TNEP-MPC de la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Camaná, sobre convenio entre ésta municipalidad y la Municipalidad Distrital de Acarí, para la formulación y evaluación de Proyecto de Inversión Pública, señala que cumple con las formalidades de ley; siendo procedente su pedido

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo expuesto y al Informe N° 572-2015-MPC-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y a lo acordado por unanimidad de los integrantes del pleno del Concejo Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACORDÓ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

“Camaná Ciudad Hermosa”

(contiene: Acuerdo de Concejo N° 067-2015-MPC-C)... Pág. 02



Artículo Primero.- APROBAR la celebración del Proyecto Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Camaná y la Municipalidad Distrital de Acarí-Caravelí, para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, por el mérito de lo expresado en la parte considerativa

Artículo Segundo.- Comunicar el contenido del presente Acuerdo de Concejo Municipal, a la Municipalidad Distrital de Acarí-Caravelí, y a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Camaná, para su conocimiento y fines de ley

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ
Sr. Walter Lizama Torres
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAMANÁ
O.F. Edwin Emilio Vásquez Zúñiga
ALCALDE